

<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE MODULOS-CASSETAS PREFABRICADAS EN LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARIA DE GAROÑA</p> <p>EXPTE N°: CO-GR-24-010</p>	<p>Clave: 062-ES-GR-0034</p> <p>Páginas: 9</p>
---	--

ÍNDICE

1	ALCANCE	2
2	REGLAMENTO Y NORMAS APLICABLES	2
3	REQUISITOS TÉCNICOS	2
4	REQUISITOS DE EJECUCIÓN	3
5	REQUISITOS ESPECÍFICOS	6
6	DOCUMENTACIÓN.....	7
	ANEXO I: REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL	8

Clave: 062-ES-GR-0034	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

1 ALCANCE

El presente documento tiene como objeto establecer las prescripciones técnicas requeridas para el suministro Módulos-Casetas prefabricadas para la instalación nuclear de Santa María de Garoña (Burgos).

A tal fin se definen el alcance, las características y condiciones del suministro.

El lugar de entrega del suministro es la instalación de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, situado en el Valle de Tobalina, en el término municipal de Santa María de Garoña (Burgos).

Se requiere el suministro de dos Módulos-Casetas prefabricadas, compuestos por una estructura que cumpla el Código Técnico de Edificación, un suelo, fachada y cubierta suficientemente robusta y una carpintería exterior y electricidad, cumpliendo el reglamento de baja tensión.

Todos los trabajos se realizarán en zona convencional.

2 REGLAMENTO Y NORMAS APLICABLES

Cumplir con el Código Técnico (CTE) de Edificación y reglamento de Baja Tensión en relación con la electricidad de los módulos-casetas.

3 REQUISITOS TÉCNICOS

La estructura de los módulos deberá ser de perfiles metálicos de acero laminado en caliente S275JR con uniones atornilladas y soldadas en forjado de planta y cubierta. Pilares en acero al carbono laminado en caliente granallado y pintado de perfil UPN160 S275JR. Toda la estructura, tanto la parte exterior como interior, estará exenta de oxidación y corrosión. Dimensionada según CTE para zonas de 1000 metros de altitud sobre el nivel del mar.

El suelo, debe ser de aislamiento mediante lana mineral hidrófila de ≤ 175 mm. Forjado mixto realizado chapa colaborante en acero galvanizado de $\leq 0,8$ mm y canto de ≤ 50 mm. más hormigón aligerado con mallazo con un espesor total de ≤ 100 mm. Espuma underlay de polietileno.

Clave: 062-ES-GR-0034	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

La fachada, deberá ser tipo panel sándwich de acero galvanizado lacado en blanco con alma de espuma PIR de ≤ 70 mm. de espesor y trasdosado en placa de yeso laminado de ≤ 15 mm atornillado a perfilera metálica galvanizada acoplada en panel.

La cubierta de tipo plana, realizada con lámina de EPDM negra de $\leq 1,00$ mm. de espesor adherida sobre panel sándwich de cubierta de acero galvanizado lacado con alma de espuma PIR de ≤ 70 mm. de espesor, cámara de aire y placa de yeso laminado de ≤ 10 mm atornillada a perfilera metálica galvanizada. Altura interior $\leq 2,5$ metros.

Para la carpintería exterior, las ventanas de aluminio con rotura de puente térmico de ≤ 60 mm. de sección, SIN PERSIANAS. Accesorios y herrajes incluidos, las puertas deben ser $\leq 1,05$ m de anchas.

Y para la electricidad, la instalación estará protegida con interruptor magnetotérmico general e interruptores magnetotérmicos de cada uno de los circuitos independientes. Protección frente a contactos indirectos mediante interruptores diferenciales de ≤ 30 mA de sensibilidad y preinstalación de toma de tierra. Cada dependencia estará dotada de al menos un enchufe, iluminación e interruptores. Los mecanismos eléctricos serán de estilo moderno en acabado antracita y gris metalizado. Toda la instalación está realizada según reglamento de baja tensión. Iluminación mediante downlights LED.

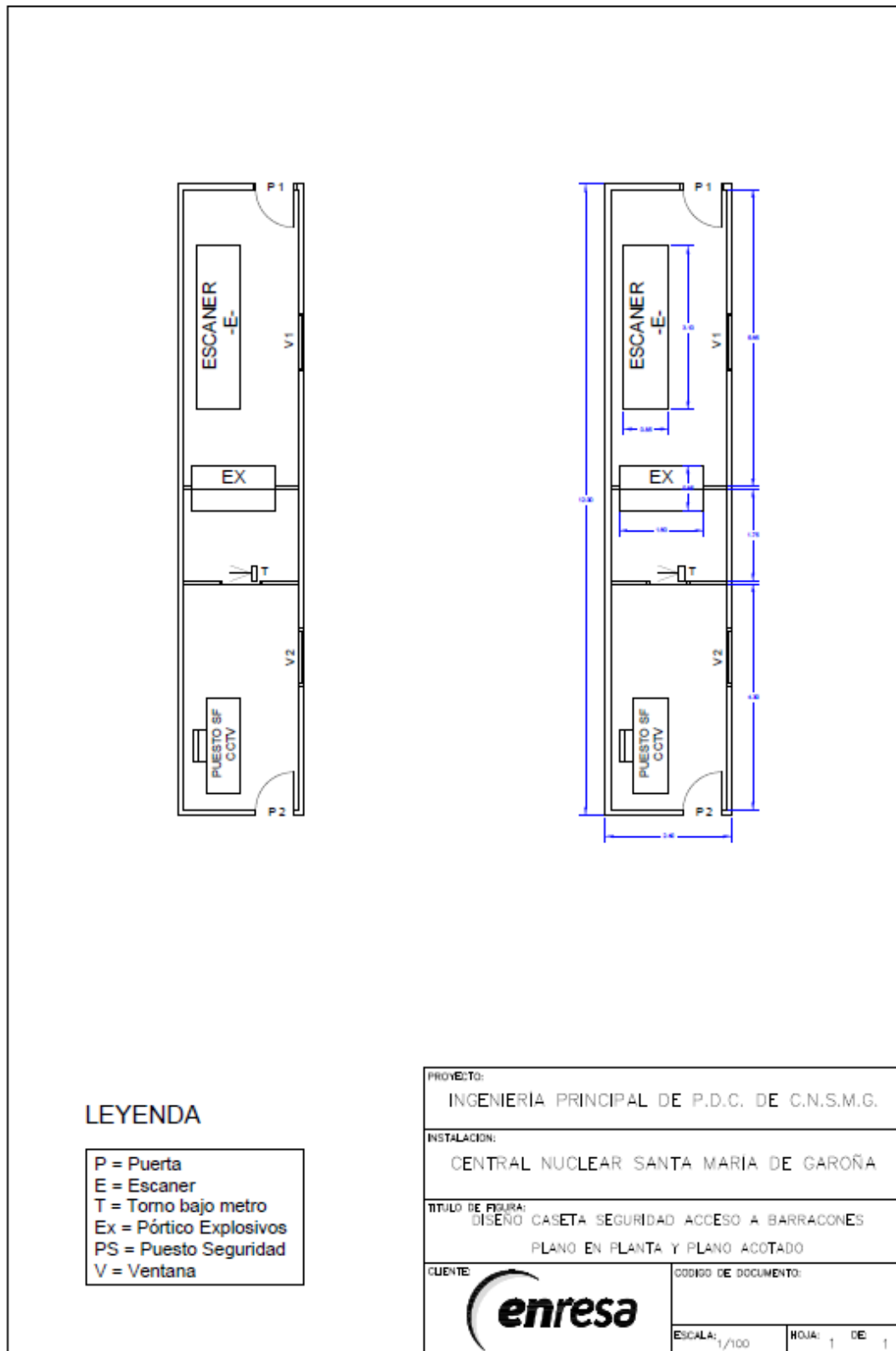
4 REQUISITOS DE EJECUCIÓN

El contratista deberá tener presente para el suministro de los módulos-casetas prefabricadas las dimensiones indicadas y los equipos que posteriormente ocuparán el interior de los módulos reflejados en las estimaciones del Área de Seguridad Física de la CN de Santa María de Garoña, teniendo una anchura de $\leq 2,40$ metros para ambos módulos, de largo ≤ 12 metros para el módulo 1 y de ≤ 6 metros para el módulo 2 y de alto $\leq 2,60$ metros:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-GR-0034	0	Febrero 2024	4

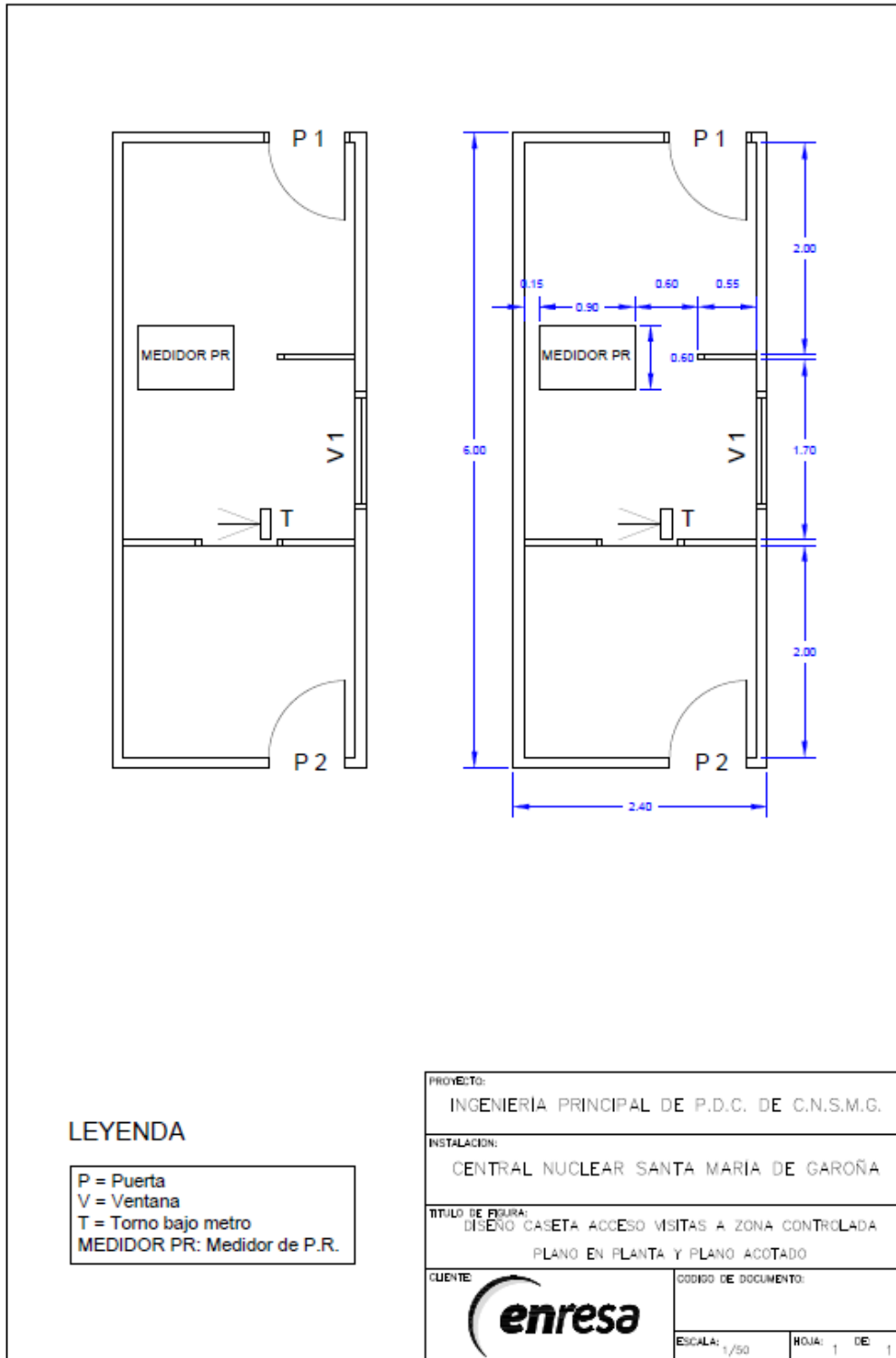
Suministro de los siguientes Módulos-Casetas prefabricadas:

Módulo 1



Clave: 062-ES-GR-0034	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Módulo 2



LEYENDA

P = Puerta
V = Ventana
T = Torno bajo metro
MEDIDOR PR: Medidor de P.R.

PROYECTO: INGENIERIA PRINCIPAL DE P.D.C. DE C.N.S.M.G.	
INSTALACION: CENTRAL NUCLEAR SANTA MARIA DE GAROÑA	
TITULO DE FIGURA: DISEÑO CASETA ACCESO VISITAS A ZONA CONTROLADA PLANO EN PLANTA Y PLANO ACOTADO	
CLIENTE: 	CODIGO DE DOCUMENTO: ESCALA: 1/50 HOJA: 1 DE 1

Clave: 062-ES-GR-0034	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

5 REQUISITOS ESPECÍFICOS

5.1 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Para la realización de trabajos son de aplicación los requisitos aplicables a las empresas contratistas con personal en la Central Nuclear de Santa Maria de Garoña, concretamente en el cuadro de “Requisitos aplicables a empresas contratistas, cuyo personal tenga que realizar trabajos en las instalaciones de Enresa”, que aplicará tanto al inicio como durante y a la finalización de los trabajos.

Enresa no se hará responsable de los perjuicios que la no presentación de los requisitos pueda provocar, tanto al inicio de los trabajos como en su renovación. La no presentación de la documentación preceptiva al inicio del trabajo o en su renovación, podrá suponer no poder acceder a la instalación con las consiguientes penalizaciones fijadas en el pliego de cláusulas administrativas.

La empresa contratista deberá presentar en un plazo máximo de 30 días naturales desde la formalización del contrato fichas técnicas y planos de los módulos/casetas que acrediten que cumplen con los requisitos exigidos en este pliego.

5.2 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El contratista deberá tener en cuenta las normas previstas en el plan de prevención de riesgos laborales de Enresa, así como a cualquier otra disposición sobre la materia.

Todo el personal que participe en los trabajos deberá conocer los requisitos y directrices sobre Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral relativos a sus tareas de acuerdo con la normativa vigente. Todo el personal será informado de los riesgos específicos de la instalación.

De acuerdo con la legislación y la documentación aplicable deberá acreditar la formación básica en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

La empresa contratista queda obligada al cumplimiento de la legislación laboral, ordenanzas de trabajo, legislación medioambiental, en concreto, y de forma específica, a lo referente a residuos peligrosos, normas y reglamentos vigentes en materia de seguridad e higiene en el trabajo tanto en lo que respecta al personal como los materiales y medios empleados.

Clave: 062-ES-GR-0034	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

5.3 EQUIPOS DE PROTECCIÓN, TÉCNICOS Y AUXILIARES

El contratista deberá contar con todos los medios necesarios para realizar el alcance de los trabajos. Estos incluyen los medios de elevación, equipos y herramientas necesarias.

El suministro de equipos de protección individual (EPI) requeridos para los trabajos descritos en los puntos anteriores serán por cuenta del contratista. El material deberá cumplir la normativa correspondiente de Prevención de Riesgos Laborales, con los marcados adecuados a la legislación europea y deberá constar un registro de entrega de los EPI al trabajador.

5.4 SEGURIDAD FÍSICA

El contratista deberá tener en cuenta las normas previstas en el plan de protección física de la instalación y los procedimientos que lo desarrollan, para el control de accesos de personal y material a la instalación (entrada y salida).

EL Área de Seguridad Física de la instalación podrá requerir documentos de confidencialidad al personal contratista.

El contratista será responsable de que su personal conozca y obedezca los procedimientos e instrucciones que estén en vigor, así como su comportamiento en el interior de la instalación, siendo responsable de los daños dolosos producidos por su personal.

5.5 PLAN DE EMERGENCIA

El contratista será el responsable de que todo el personal a su cargo en el emplazamiento conozca y cumpla las normas a seguir en caso de emergencia, y las misiones y obligaciones que se deriven del plan de emergencia en el interior de la instalación

6 DOCUMENTACIÓN

Al finalizar los trabajos, se entregará un dossier final de calidad con al menos, el siguiente alcance:

- Fichas técnicas, manual de instalación y certificados de los equipos y materiales
- Certificados de cumplimiento con la normativa
- Planos de montaje detallados, superficies, instalaciones

Clave: 062-ES-GR-0034	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO I: REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL

REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL

CENTRO / INSTALACIÓN:	PDC - CNSMG
FECHA INICIO PREVISTA:	
FECHA FIN PREVISTA:	

ADJUDICACIÓN:		EMPRESA:	
TRABAJO:			

		AL INICIO DE LOS TRABAJOS	PERIODICAMENTE	AL CIERRE DE LOS TRABAJOS
EMPRESA	ADM	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación Trabajadores al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Ficha Empresa Cumplimentada (*). <input checked="" type="checkbox"/> Certificación Negativa de Descubiertos Seguridad Social. <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Contratistas y Subcontratistas – Mod. 01C. <input checked="" type="checkbox"/> Justificación Alta Seguridad Social de Trabajadores o Recibo de Autónomo. <input type="checkbox"/> Devolución firmada Declaración de Compromiso Ambiental. (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación Trabajadores al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social (Semestral). (*) <input type="checkbox"/> Resumen Mensual de Personal en Obra (en su caso). (Mensual). (*)	
	PRL (General)	<input checked="" type="checkbox"/> Devolución Firmada Carta de ENRESA con Información e Instrucciones sobre Riesgos Laborales, Obligaciones y medidas de emergencia de la Instalación. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Definición de la Modalidad del Servicio Preventivo (alcance del concierto). <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva. <input type="checkbox"/> Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil. <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Prevención Específico de la Actividad Contratada. <input checked="" type="checkbox"/> Documentación relativa a la Maquinaria y Medios Auxiliares (marcado CE, adecuación RD.1215/97, manual de instrucciones del fabricante, manto., etc.).	<input checked="" type="checkbox"/> Revisión de las Evaluaciones de Riesgos y Medidas Preventivas derivadas de éstos (en su caso). <input checked="" type="checkbox"/> Definición de la Modalidad del Servicio Preventivo (alcance del concierto) (Anual).	
	PRL (Obras y Construcción)	<input type="checkbox"/> Libro de Subcontratación debidamente actualizado. <input type="checkbox"/> Registro de Empresa Acreditada REA (RD 1109/07). <input checked="" type="checkbox"/> Designación Recurso Preventivo por parte del Contratista Principal y Acta de Designación de Encargado de Seguridad por parte de Subcontratistas. <input type="checkbox"/> Plan de Seguridad y Salud (incluye Evaluación Riesgos). (Obras con Proyecto) <input type="checkbox"/> Anexos al Plan de Seguridad y Salud. (Obras con Proyecto) <input type="checkbox"/> Plan de Medidas Preventivas. (Obras sin Proyecto) <input checked="" type="checkbox"/> Adhesión al Plan Marco de PRL del Promotor. (*) <input type="checkbox"/> Apertura del Centro de Trabajo. <input checked="" type="checkbox"/> Solicitud Subcontratación trabajos y documentación aplicable en caso de Aceptación de la misma y actas de Adhesión al Plan de Seguridad y Salud / Plan de Medidas Preventivas de las Subcontratas y trabajadores Autónomos. (Obras con/sin Proyecto siempre que exista Subcontratación).	<input type="checkbox"/> Actualización del Libro de Subcontratación. <input type="checkbox"/> Registro de Empresa Acreditada REA (RD 1109/07). (Triannual).	<input type="checkbox"/> Copia Libro de Subcontratación.
	PR	<input checked="" type="checkbox"/> Registro de Empresas Externas del CSN.		
TRABAJADOR	VS	<input checked="" type="checkbox"/> Copia del último Reconocimiento Médico en vigor (para TE) ó Aptitud Clínico/Laboral específica para el puesto de trabajo (no TE).	<input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento Médico en vigor (para TE) ó Aptitud Clínico/Laboral específica para el puesto de trabajo (no TE). (Anual)	
	ADM	<input checked="" type="checkbox"/> Documento de Reconocimiento en materia de Protección de Datos y Consentimiento Informado de ENRESA. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Ficha Colaborador Cumplimentada. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Presentación del N.I.F. / N.I.E. / Pasaporte Extranjero.	<input checked="" type="checkbox"/> Registros de alta/baja médica que se produzcan durante el servicio. (Mensual) (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación Baja Trabajador.
	PRL	<input checked="" type="checkbox"/> Registro Entrega de EPI's firmados por el Trabajador (en su caso). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de haber sido informado de los Riesgos existentes en su puesto de trabajo firmado por el Trabajador. <input checked="" type="checkbox"/> Formación acreditada en PRL. <input checked="" type="checkbox"/> Formación PRL para trabajos sujetos a Plan de Seguridad y Salud.(2) (J.Cabrera) <input checked="" type="checkbox"/> Formación de manejo Maquinaria de Transporte, Elevación (carretilla, puente grúa, P.E.M.P), Montaje de Andamios, Trabajos en Altura. (en su caso) <input checked="" type="checkbox"/> Autorización firmada por la Empresa y el Trabajador de uso de Maquinaria, Herramientas y Medios Auxiliares.	<input checked="" type="checkbox"/> Registro Entrega de EPI's firmados por el Trabajador (en su caso). (Anual).	
	PR	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico (Trabajador expuesto categoría A). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de Formación Básica en P.R.	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico (Trabajador expuesto categoría A). (Triannual). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de Formación Básica en P.R. (Bianual).	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico Cumplimentado.

ABREV: ADM: Administrativos PRL: Prevención de Riesgos Laborales PR: Protección Radiológica VS: Vigilancia Salud TE: Trabajador Expuesto
NOTAS
 1.- Los impresos marcados con (*) serán facilitados por ENRESA.
 2.- Para Recursos Preventivos: Formación Nivel Básico de Prevención en Construcción (60 horas) y 6 horas específicas por Oficio./ Resto Trabajadores: Nivel Inicial (8 horas) y Segundo Ciclo de Formación (20 horas: 14 troncales y 6 específicas por Oficio)